

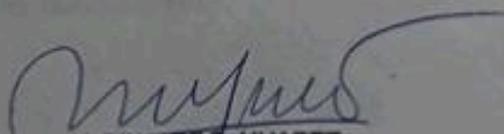
ACTA N° 144: En la ciudad de Azul, a los 11 días del mes de julio de dos mil veinticinco, siendo las 17:30 horas se celebra una reunión en el Salón de Asambleas de la Comisión de Carreras del Hipódromo de Azul, con la Presidencia del Señor Bernardo Huarte, y del Doctor Timar Copello, el Señor Ignacio Capandeguy y el Doctor Ricardo Yurno vocales que participan y tomaran decisiones.

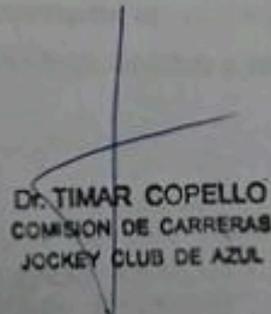
Se procede a dar comienzo a la sesión, con la lectura de los temas a tratar:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 06 de junio de 2025.
- 2.- Informe del Comisariato actuante, de la reunión hípica del día domingo 06 de julio de 2025.
- 3.- Tratamiento de programa de llamadas para la próxima reunión.
- 4.- Tratamiento de solicitudes Licencia de Entrenador.
- 5.- Tratamiento de solicitudes de Caballeriza y Colores.

PUNTO 1°: Se aprueba por unanimidad y se firma el acta anterior de fecha 06 de junio de 2025.

PUNTO 2°: Atento al informe de los Señores Víctor O. Sabin, Manuel Balza y Juan Alberto Ales, integrantes del Comisariato que actuara en la reunión hípica del día domingo 06 de julio de 2025, se resuelve:


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL

STARTER

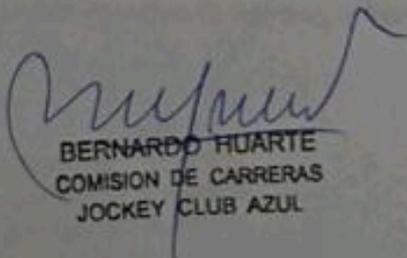
CITAR: a solicitud del Starter, a ensayo de partidores, al S.P.C. "GRANT LY" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. MINOLI Raúl A., por demorar su ingreso a partidores en la 1ra. carrera del día domingo 06 de julio de 2025. Para ser inscripto para actuar nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V° B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul, y presentarlo el día de la anotación.

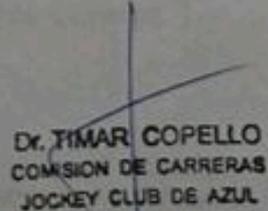
CITAR: a solicitud del Starter, a ensayo de partidores, al S.P.C. "NOFUIALAGALA RAP" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. RAPALINO Jorge A., por demorar su ingreso a partidores en la 1ra. carrera del día domingo 06 de julio de 2025. Para ser inscripto para actuar nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V° B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul, y presentarlo el día de la anotación.

CITAR: a solicitud del Starter, a ensayo de partidores, al S.P.C. ""a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. OBISPO Leonardo S., por demorar su ingreso a partidores en la 2da. carrera del día domingo 06 de julio de 2025. Para ser inscripto para actuar nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V° B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul, y presentarlo el día de la anotación.

CITAR: a solicitud del Starter, a ensayo de partidores, al S.P.C. "COMO CRISTINA" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. BENAVENTE Luciano A., por la indocilidad puesta de manifiesto dentro de partidores en la 3ra. carrera del día domingo 06 de julio de 2025. Para ser inscripto para actuar nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V° B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul, y presentarlo el día de la anotación.

CITAR: a solicitud del Starter, a ensayo de partidores, al S.P.C. "ULTIMO PAYADOR" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. ROJO Pedro F., por la indocilidad puesta de manifiesto dentro de partidores en la 3ra. carrera del día domingo 06 de julio de 2025. Para ser inscripto para actuar nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V° B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul, y presentarlo el día de la anotación.


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL

CITAR: a solicitud del Starter, a ensayo de partidores, al S.P.C. "VIVENCIA" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. NUÑEZ Leonardo D., por demorar su ingreso a partidores en la 10ma. carrera del día domingo 06 de julio de 2025. Para ser inscripto para actuar nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V° B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul, y presentarlo el día de la anotación.

SUSPENDER: a solicitud del Starter, al s.p.c. "BATUKERO" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. ACUÑA Jose L., por el termino de treinta (30) días desde el 06 de julio ppdo. y hasta el 04 de agosto de 2025 inclusive; por la indocilidad puesta de manifiesto dentro de los partidores, motivo por el cual debió ser retirado; en los preparativos de la largada de la 10° carrera del domingo 06 de julio de 2025. Para ser inscripto para actuar nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V° B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul y presentarlo el día de la anotación.

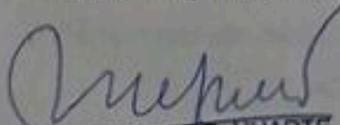
JOCKEYS

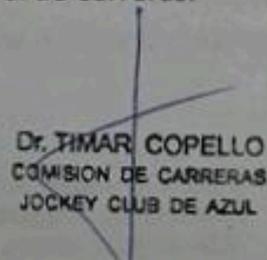
SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz **GIL SANTINO**; por negarse a montar antes de la partida; hecho que derivara en el retiro del ejemplar; y no dejar constancia haciendo el descargo correspondiente en el Comisariato; en la 9° carrera del día domingo 06 de julio de 2025, en la que debía conducir al s.p.c. "ROMANA TALENT"; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 16, Inciso XIV.

Haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey **OSUNA José A.**; por su falta de responsabilidad profesional al no cumplir con su compromiso de monta para la 10° carrera del día domingo 06 de julio de 2025, en la que debía conducir al s.p.c. "ES VIOLINISTA"; haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 7, Inciso IV del Reglamento General de Carreras.


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

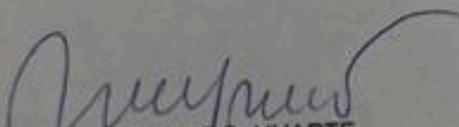

Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL

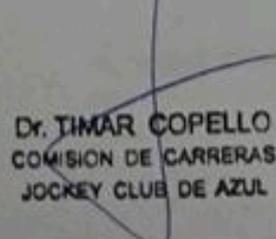
MULTAR: al jockey aprendiz **LAGOS DIEGO M.**; en la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil. -) por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en la 2° carrera del día domingo 06 de julio de 2025, en la que debía conducir al s.p.c. "BRILLIANT BOY"; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: "Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje", haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

MULTAR: al jockey aprendiz **CANTO TOBIAS**; en la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil. -) por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en la 1° carrera del día domingo 06 de julio de 2025, en la que debía conducir al s.p.c. "SEAS BENDITO"; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: "Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje", haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

MULTAR: al jockey aprendiz **GIL SANTINO**; en la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil. -) por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en la 9° carrera del día domingo 06 de julio de 2025, en la que debía conducir al s.p.c. "ROMANA TALENT"; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: "Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje", haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

MULTAR: al jockey aprendiz **ROMAN JULIAN A.**; en la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil. -) por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en la 5° carrera del día domingo 06 de julio de 2025, en la que debía conducir al s.p.c. "RAHENYRA SEX"; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: "Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL

desmontar del caballo en el pesaje”, haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

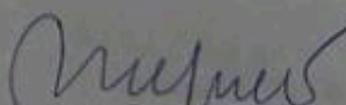
MULTAR: al jockey aprendiz **DIESTRA BALLARRE JUAN B.**; en la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil. -) por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en la 4° carrera del día domingo 06 de julio de 2025, en la que debía conducir al s.p.c. “TORDO FOREVER”; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *“Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje”,* haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

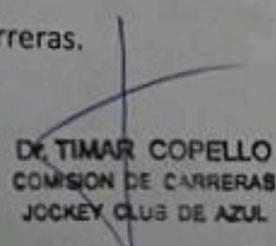
MULTAR: al jockey **MANSILLA EMILIANO S.**; en la suma de \$ 30.000.- (pesos veinte mil.-) por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria y ser reincidente en este tipo de conductas; en las 4° y 10° carreras del día domingo 06 de julio de 2025, en la que debía conducir a los s.p.c. “SPRING GOIAS” y “PROMISORIO”, respectivamente; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *“Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje”,* haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

ENTRENADORES

SEVERO APERCIBIMIENTO: al Entrenador **FUHR JUAN D.**; quien se encuentra actualmente suspendido hasta el 31 de octubre de 2025 inclusive y fuera visto en las instalaciones del Hipódromo de Azul, el día domingo 06 de julio de 2025; *“los entrenadores suspendidos, los días de reuniones hípicas les queda prohibida la entrada a los recintos y dependencias donde se desarrollan actividades relacionadas con su profesión (boxes, redonda, veterinaria, Comisariato, Tribunas (excepto las generales); etc.);* haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 37, Inciso VII, del Reglamento General de Carreras.


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


DR. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



APERCIBIR: al Entrenador **MATEO HUGO O.**; por su falta de responsabilidad profesional al no asignar palafrenero a su pupilo el s.p.c. "ESQUINERO SI", en la 9ª carrera del día domingo 06 de julio de 2025 haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.
Artículo 33, Inciso I, del Reglamento General de Carreras.

SERVICIO VETERINARIO

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil. -), al Entrenador Dn. **CLEMENTE FRANCO.**; por haber presentado al s.p.c. "ACE VENTURA", con la vacuna contra la Encefalomielititis vencida, en la 10ª carrera del día domingo 06 de julio de 2025. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a sanciones que la Comisión de Carreras estime corresponder.
Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carrera.

PUNTO 3°: se resuelve aprobar por unanimidad, el programa de entradas, para la reunión del mes de agosto 2025, el cual cuenta con once condiciones, que a continuación se promueve, para su difusión:

Reunión N° 8 Domingo 3 de agosto de 2025.

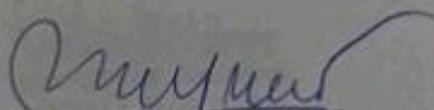
Inscripción y montas: hasta las 12 horas del día viernes 25 de julio de 2025.

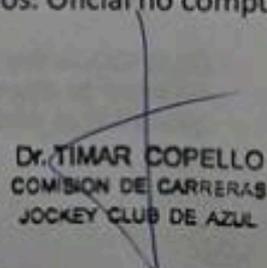
Forfait y compromisos de monta: hasta las 11 horas del día lunes 28 de julio de 2025.

CONDICION 1 – Todo caballo de 3 años que no haya ganado. Peso 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. (Los jockeys aprendices sin descargo). Distancia 800 metros. Oficial no computable.

CONDICION 2 – Todo caballo de 3 años que no haya ganado. Peso 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. (Los jockeys aprendices sin descargo). Distancia 1400 metros. Oficial no computable.

CONDICION 3 – Todo caballo de 4 años que no haya ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 800 metros. Oficial no computable.


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL

CONDICION 4 – Todo caballo de 4 años que no haya ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1200 metros. Oficial no computable.

CONDICION 5 – Todo caballo de 4 años y más edad ganador de una o dos carreras. Peso: 56 kilos. Recargo de 2 kilos al ganador de dos carreras. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1200 metros. Oficial no computable.

CONDICION 6 – Todo caballo de 5 años y más edad que no haya ganado. Peso: 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1200 metros. Oficial.

CONDICION 7 – Todo caballo de 5 años y más edad ganador de una o dos carreras. Peso: 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Recargo de 2 kilos al ganador de dos carreras. Distancia 1400 metros. Oficial.

CONDICION 8 – Todo caballo de 6 años y más edad que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1100 metros. Oficial.

CONDICION 9 – Todo caballo de 6 años y más edad ganador de una o dos carreras. Peso: 55 kilos. Recargo de 2 kilos al ganador de dos carreras. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1400 metros. Oficial.

CONDICION 10 – CLASICO JOCKEY CLUB DE AZUL

Todo caballo de 4 años y más edad. Peso: por edad. Distancia 1600 metros. Oficial.

CONDICION 11 – CLASICO ESTRELLAS AZULEÑAS

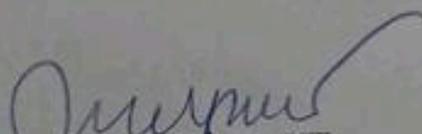
Productos nacidos a partir del 1° de julio de 2022 inscriptos en las Carreras de las Estrellas.

Peso: Potrillos 56 kilos, Potrancas 54 kilos. Distancia 1200 metros. Oficial.

PUNTO 4°: Habiéndose analizado y evaluado la solicitud presentada por el Señor **LEDERMANN MAURICIO SIMON; D.N.I. N° 25.873.360;** solicitando la reactivación de su licencia de entrenador que oportunamente le otorgara Hipódromo de Azul;

1°) Haciendo lugar a su pedido se por reactivada la licencia de entrenador de s.p.c. a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2025. –

2°) El Señor Ledermann Mauricio Simón, deberá cumplir con todas las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Carreras y los Reglamentos Anexos y deberá actuar en Hipódromo de Azul, al menos dos (2) veces al año.


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TAMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL

PUNTO 5°: Habiéndose analizado y evaluado las solicitudes presentadas para el otorgamiento de Caballerizas y Colores, se resuelve:

RECONOCER: como propietario de la caballeriza **"DEL ENTORNO "**, a nombre del Señor BENITEZ GUIDO SEBASTIAN, D.N.I N° 28.847.974; cuyos colores son: chaquetilla amarilla, dos bandas y semicírculo verdes, mangas blancas con dos bandas verdes. Gorra: amarilla con rayas verdes. -

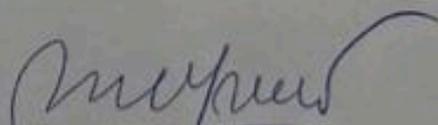
RECONOCER: como propietario de la caballeriza **"STUD LAS 4 M "**, a nombre del Señor RODRIGUEZ MARCOS ANTONIO, D.N.I N° 27.540.717; cuyos colores son: chaquetilla: blanca, banda negra, colorada y verde, mangas blancas, puños verdes, cuello colorado. Gorra: negra, verde y colorada, visera blanca. -

COPROPIEDAD: de la caballeriza **"DON QUIQUE"**, cuyos titulares la Señora NOZZA DELMA LILIANA, D.N.I. N°12.182.430 y el Señor GILES VICTOR JOAQUIN, D.N.I. N° 41.211.795.-

COPROPIEDAD: de la caballeriza **"PIRINCHO"**, cuyos titulares los Señores ALES JUAN ALBERTO, D.N.I. N°4.988.698 y ALES GANDOLFO MATIAS ALBERTO, D.N.I. N° 29.755.000.-

Siendo las 20:55 horas, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Comuníquese. -


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL